COLEGIOS NOTARIALES
CATALUÑA | EXTREMADURA

De izquierda a derecha: Ángel Serrano, Ignacio Redondo, José M. Fernández Seijo, Manuel J. Silva, Pedro Garrido, Joan Carles Ollé, Elisabeth Abad, Federico Adán, Gonzalo Barettino y Agustí Sala

Jornada sobre la Ley de crédito inmobiliario

Notarios, representantes de entidades financieras, abogados, catedráticos y magistrados se reunieron en el Colegio Notarial de Cataluña en una jornada sobre *La Ley 5/2019 reguladora de los contratos de crédito inmobiliario ante los operadores*. El notario Antonio Longo inició el encuentro con una conferencia sobre el *Análisis crítico y sistemático de la Ley*.

A continuación tuvo lugar una mesa redonda moderada por Agustí Sala, jefe de economía de *El Periódico de Catalunya*, en la que participaron Ángel Serrano, notario; Gonzalo Barettino, subdirector general y director de la asesoría jurídica del Banco de Sabadell; Manuel J. Silva, socio del despacho de abogados Roca i Junyent y abogado del Estado en excedencia; Ignacio Redondo, director ejecutivo de la asesoría jurídica de Caixabank; Federico Adán, profesor agregado de Derecho Procesal, acreditado como catedrático de la Universidad Rovira i Virgili, y José María Fernández Seijo, magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Joan Carles Ollé:
«La nueva ley refuerza la seguridad jurídica y la transparencia de todo el proceso»

La clausura fue presidida por Pedro Garrido, director general de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia; Elisabeth Abad, directora de la Agencia Catalana de Consumo, y Joan Carles Ollé, decano del Colegio Notarial de Cataluña.

Joan Carles Ollé valoró positivamente la nueva ley, a la que calificó como "posiblemente la ley del ámbito privado más importante que se aprobará en esta legislatura". Además, aseguró que "supone un claro incremento de la protección al ciudadano, que es la línea por la que apostamos los notarios, con una mayor intervención nuestra en la información precontractual, y refuerza la seguridad jurídica y la transparencia de todo el proceso".

Entre las principales novedades que introducirá esta ley, el decano también destacó la importancia de "la desaparición de las cláusulas suelo y la ampliación de los plazos para ejecutar el contrato en caso de impago. Estos plazos pasan de tres a doce meses, o el tres por ciento del importe, en el caso de impagos que tengan lugar la primera parte de la vida del crédito hipotecario, y la ampliación a quince meses o el siete por ciento del capital en caso de que el impago tenga lugar la segunda mitad".

Celebración de San Juan Evangelista, patrono de los notarios

Asistentes al acto.

El pasado día 26 de junio se celebró en Cáceres la festividad de San Juan Evangelista, patrón de los notarios. Francisco Javier Romero, párroco de la Iglesia de Santiago, fue el encargado de impartir la misa, una ceremonia emotiva donde se destacó la labor social que desempeñan los notarios para con los ciudadanos.

Tras la ceremonia religiosa hubo un almuerzo de hermandad en la sede del Colegio Notarial. Al mismo asistieron colegiados; personalidades del ámbito jurídico de Extremadura; el alcalde de Cáceres, Luis Salaya; representantes de los cuerpos de seguridad del Estado; responsables políticos; decanos de otros cuerpos jurídicos, etcétera. Fue un encuentro amistoso y distendido en el que se aprovechó para debatir sobre determinados aspectos sociales de la Comunidad Autónoma.